SESIÓN NÚMERO 136 (ORDINARIA)
22 DE DICIEMBRE DEL 2022
ACTA DE LA SESIÓN

Presidenta: Dra. Rafaela Blanca Silva López
Secretario: Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, siendo las **16:00** horas del día **22 de diciembre del 2022**, inició la Sesión Número 136 (ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

La Dra. Rafaela Blanca Silva López, Presidenta del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 136 (Ordinaria), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia. Recordó que para el pase de lista la recomendación era encender su cámara y micrófono.

- ✓ **Dra. Rafaela Blanca Silva López**
 Presidente
- ✓ **Dr. Víctor Eduardo Quiroz Velázquez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. José Luis Salazar Laureles**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Guillermo López Maldonado**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Srita. Isis Castellanos Mendoza**
 Representante del alumnado
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Sr. Sebastián Alberto Huerta Quiroz**
 Representante del alumnado
 Departamento de Recursos de la Tierra
 Srita. Heidy Esther Álvarez Arce
 Representante suplente del alumnado
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Sr. Iván Alva Bustamante**
 Representante del alumnado
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de seis consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

La Presidenta sometió a consideración la propuesta de orden del día, que consta de los siguientes puntos:

*1. Aprobación, en su caso, de: el Acta de la Sesión Número 125, celebrada el 24 de marzo del 2022; el Acta de la Sesión Número 126; el Acta de la Sesión Número 127, y el Acta de la Sesión Número 128, celebradas el 28 de abril del 2022, y el Acta de la Sesión Número 129, celebrada el 19 de mayo del 2022. (Art. 51 del *RIOCA).*

2. Ratificación, en su caso, de los integrantes propuestos por la Dra. Rafaela Blanca Silva López, Directora de la División para integrar el Consejo Editorial de la DCBI 2022-2024 y el Comité Editorial de Publicaciones no periódicas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería 2022-2024 (Art. 44 fracción XVI Ter y 65 fracción XVII Bis del RO).

3. Presentación del informe del periodo sabático de la Dra. Eloísa Domínguez Mariani, adscrita al Departamento de Recursos de la Tierra (Lineamientos para Periodo Sabático del Personal Académico de la División y el Art. 231 del RIPPPA).

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) Optativas Interdivisionales para el trimestre 23-I. (Art. 29, fracción I de la LO, Plan de Estudios de las Licenciaturas, Estructura del Plan de Estudios, Numeral IV y numeral 7 Unidades de Enseñanza-Aprendizaje Optativas Disciplinares y los Lineamientos sobre la operatividad de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.)

*5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modalidad en la que se impartirán las UEA de la programación académica del trimestre 23-I, derivado de las recomendaciones realizadas a los consejos divisionales por el Colegio Académico en el marco del Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta. (Arts. 29, y 38, fracción XIII del *RES, Acuerdos 509.5 y 509.6 del Colegio Académico).*

*6. Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada una de las Licenciaturas en: Ingeniería en Recursos Hídricos; Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el trimestre 23-O, así como los puntajes de admisión (Art. 8 del *RES).*

*7. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2023, así como de las modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias, las personas titulares de las jefaturas de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento (Art. 44 Fracc. V del *RO y Art. 117 del *RIPPPA).*

*8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Directora de la División, respecto de la modificación a los Lineamientos para el Uso de los Espacios Académicos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería aprobados en la Sesión 76 del Consejo Divisional (Art. 44, fracción VI del *RO).*

9. Análisis, discusión y resolución de las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno en la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones del Sr. Víctor Gabriel Ortiz Molina y del Sr. Cesar Mauricio Camacho Marín por interrumpir sus estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos (Art. 53, 54, fracción II, del RES).

10. Análisis, discusión y resolución de la solicitud de recuperación de la calidad de alumno en la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos del Sr. Alfredo Andrade Venancio por interrumpir sus estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos de conformidad con el Dictamen que presenta la comisión integrada para tal efecto (Art. 53, 54, fracción II, del RES).

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación respecto de lo siguiente: (Art. 29 fracción V de la LO; Art. 44 fracción III y IV del *RO y*

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

**Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de La División).*

a) Propuesta de proyecto de investigación denominado "Remoción de colorantes iónicos del agua", que presentó el Dr. Ernesto Hernández Zapata, responsable del proyecto.

b) Reporte final del proyecto de investigación "Síntesis electroquímica de óxido de grafeno como precursor para materiales graféncos y algunas aplicaciones" a cargo del Dr. Yuri Reyes Mercado por concluir su vigencia.

c) Reporte final del proyecto de investigación "Interacciones sólido-liquido-gas en flujos confinados y no confinados" a cargo del Dr. Gabriel Soto Cortés por concluir su vigencia.

*12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen que presenta la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios respecto de la solicitud de equivalencias del alumno Allan Daniel Macedo Méndez (Art. 55 y 70 del *RIOCA y art. 22, 28 y 29 *RREAE).*

*13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social respecto de lo siguiente: (Art. 55 y 70 del *RIOCA y Art. 12 y 13 del RSS).*

a) Propuesta de proyecto de servicio social denominada: "Programa Operativo de Pozos de Agua Potable" para realizarse en la Unidad Departamental de Mantenimiento Sistema Lerma, dependiente del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con una duración de un año.

b) Solicitud de acreditación del Servicio Social del alumno Edgar Yael Gaspar Ortega matricula de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos.

14. Análisis, discusión y resolución, en su caso, con base en el informe que presenta la Directora de la División, respecto de las convocatorias a concursos de evaluación curricular bajo las causales previstas en las fracciones XI, XII y XVI del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, a fin de cubrir las necesidades de personal académico. (Arts. 139, fracciones XI, XII y XVI del RIPPPA)

15. Asuntos Generales.

La Presidenta preguntó si tenían observaciones sobre la propuesta de orden del día, sin más comentarios procedió a someter a votación su aprobación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 136.1

Aprobación del orden del día.

Consejo Divisional CBI

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE: EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 125, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2022; EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 126; EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 127, Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 128, CELEBRADAS EL 28 DE ABRIL DEL 2022, Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 129, CELEBRADA EL 19 DE MAYO DEL 2022. (ART. 51 DEL *RIOCA).**

La Presidenta indicó que el primer punto consistía en la aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 125, celebrada el 24 de marzo del 2022; el Acta de la Sesión Número 126; el Acta de la Sesión Número 127, y el Acta de la Sesión Número 128, celebradas el 28 de abril del 2022, y el Acta de la Sesión Número 129, celebrada el 19 de mayo del 2022.

La Presidenta preguntó si tenían observaciones sobre las actas las cuales se les compartieron previamente para su revisión, sin más comentarios procedió a someter a votación su aprobación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, las actas se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 136.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 125, celebrada el 24 de marzo del 2022; del Acta de la Sesión Número 126; del Acta de la Sesión Número 127, y del Acta de la Sesión Número 128, celebradas el 28 de abril del 2022, y del Acta de la Sesión Número 129, celebrada el 19 de mayo del 2022.

2. **RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS INTEGRANTES PROPUESTOS POR LA DRA. RAFAELA BLANCA SILVA LÓPEZ, DIRECTORA DE LA DIVISIÓN PARA INTEGRAR EL CONSEJO EDITORIAL DE LA DCBI 2022-2024 Y EL COMITÉ EDITORIAL DE PUBLICACIONES NO PERIÓDICAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA 2022-2024 (ART. 44 FRACCIÓN XVI TER Y 65 FRACCIÓN XVII BIS DEL RO).**

La Presidenta indicó que el segundo punto consistía en la ratificación, en su caso, de los integrantes para el Consejo Editorial y el Comité Editorial de Publicaciones no periódicos para el periodo 2022-2024, de la división.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Para conformar el Consejo Editorial, se propuso a los siguientes integrantes del personal académico, Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez como Coordinador General; al Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez y al Dr. Philipp Von Bulow del Departamento de Procesos Productivos (DPP); al Dr. Ernesto Hernández Zapata y al Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez del Departamento de Recursos de la Tierra (DRT) y al Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez y al Dr. Carlos Ortega Laurel del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC).

Para integrar el Comité Editorial, el personal académico propuesto fue el Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez como Coordinador, del DPP; al Dr. Ernesto Hernández Zapata del DRT y al Dr. Carlos Ortega Laurel del DSIC y como integrantes externos al Mtro. José Ignacio Castillo Velázquez de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y al Mtro. Rubén Arturo Manuel Briseño del CTR Scientific.

La Presidenta preguntó si tenían observaciones sobre la propuesta de integración, sin más comentarios procedió a someter a votación su aprobación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, la ratificación de los integrantes se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 136.3

Ratificación de los integrantes para conformar el Consejo Editorial de la DCBI 2022-2024, propuestos por la Directora de la División.

Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez
Coordinador General

Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez
Dr. Philipp Von Bulow
Departamento de Procesos Productivos
Dr. Ernesto Hernández Zapata
Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez
Departamento de Recursos de la Tierra
Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez
Dr. Carlos Ortega Laurel
Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

Consejo Divisional CBI

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Acuerdo 136.4

Ratificación de los integrantes para conformar el Comité Editorial de Publicaciones no periódicas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería 2022-2024, propuestos por la Directora de la División.

Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez
Departamento de Procesos Productivos
Dr. Ernesto Hernández Zapata
Departamento de Recursos de la Tierra
Dr. Carlos Ortega Laurel
Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

Externos
Mtro. José Ignacio Castillo Velázquez
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Mtro. Rubén Arturo Manuel Briseño
CTR Scientific

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PERIODO SABÁTICO DE LA DRA. ELOÍSA DOMÍNGUEZ MARIANI, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE LA TIERRA (LINEAMIENTOS PARA PERIODO SABÁTICO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN Y EL ART. 231 DEL RIPPPA).

La Presidenta indicó que el punto tres consistía de la presentación del informe del periodo sabático de la Dra. Eloísa Domínguez Mariani, adscrita al Departamento de Recursos de la Tierra (DRT).

El Secretario indicó que se recibió un oficio por parte del Dr. Salazar Laureles, jefe del DRT donde remitió el informe de la Dra. Domínguez Mariani, relacionado con su periodo sabático que disfrutó del 03 noviembre 2021 al 02 noviembre 2022. Se reportó que durante este periodo se realizó el proyecto denominado “Evaluación de la hidrogeoquímica de humedales naturales y su asociación con factores antropogénicos y naturales, casos Ciénegas de Lerma y del Lago Tláhuac-Xico, Estado de México, México”.

Consejo Divisional CBI

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El documento presentado contiene un resumen, introducción, antecedentes, objetivo, cronograma de actividades, justificación, actividades realizadas, resultados obtenidos, productos obtenidos, cumplimiento de objetivos y comparación de metas propuestas contra las alcanzadas.

El objetivo general fue realizar un estudio de los procesos hidrogeoquímicos asociados con causas naturales y antropogénicas que se presentan en los humedales naturales y su entorno. Se considerarán como casos de estudio, las Ciénegas de Lerma, (en especial de la Ciénega de Almoloya del Río, CAR) y del Lago Tláhuac-Xico, Estado de México, México, la Dra. Domínguez Mariani en el documento reportó las actividades realizadas.

Dentro de los resultados obtenidos se reportan: Las bases de datos de la química del agua subterránea y superficial que se colectaron en este año; se planteó definir el funcionamiento hídrico para ambos humedales; los resultados obtenidos hasta el momento para el cálculo de WQI y con relación con la NORMA Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021, Agua para uso y consumo humano, los límites permisibles de la calidad del agua, se tiene que el agua subterránea tiene buena calidad; se tiene en análisis la definición del marco social y ambiental del entorno de ambos sitios, así como, la propuesta de estrategias de rehabilitación; se tiene planteado el compartir y difundir los resultados obtenidos en la investigación. Dentro de los productos obtenidos están proyectos terminales, proyectos integradores, programa de servicio social interdivisional, la participación en eventos científicos y divulgación.

La Presidenta indicó que se daba por recibido el informe de la Dra. Domínguez Mariani.

Nota 136.1.P

Recepción del informe del periodo sabático de la **Dra. Eloísa Domínguez Mariani**, profesora investigadora adscrita al Departamento de Recursos de la Tierra, que disfrutó del 03 de noviembre del 2021 al 02 de noviembre del 2022.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (UEA) OPTATIVAS INTERDIVISIONALES PARA EL TRIMESTRE 23-I. (ART. 29, FRACCIÓN I DE LA LO, PLAN DE ESTUDIOS DE LAS LICENCIATURAS, ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS, NUMERAL IV Y NUMERAL 7 UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE OPTATIVAS DISCIPLINARES Y LOS LINEAMIENTOS SOBRE LA OPERATIVIDAD DE LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.)

La Presidenta indicó que el punto cuatro consistía del análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) Optativas Interdivisionales para el trimestre 23-I. Solicitó al Secretario brindar información correspondiente.

El Secretario indicó que cada trimestre se realiza la propuesta de optativas interdivisionales y que en esa ocasión solamente se tenían dos UEA optativas propuestas: *Prácticas de Conversaciones en Ingles* impartida por el Dr. Aarón Delfino de la Concha Gómez y *Laboratorio de Mediciones* impartida por el Dr. Víctor Eduardo Quiroz Velázquez.

La Presidenta preguntó si tenían observaciones sobre la propuesta de UEA optativas, sin más comentarios procedió a someter a votación su aprobación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, las UEA optativas para el trimestre 23-I se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 136.5

Aprobación de las **Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) Optativas Interdivisionales para el trimestre 23-I**.

CLAVE CBI	CLAVE	UEA	CUPO	AULA	PROFESOR	DESCRIPCIÓN DEL TALASE
5100010	PP112R51	Prácticas de conversación en Inglés	15	REMOTA	De la Concha Gómez Aarón Delfino	Desarrollar charlas abiertas de diferentes temas, con la única intención de que los alumnos puedan practicar su listening y pierdan el miedo al hablar en inglés.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

5100009	PP051P51	Laboratorio de mediciones	15	G-12	Quiroz Velázquez Víctor Eduardo	Desarrollar las habilidades necesarias para hacer uso de instrumentos de medición, como lo son el multímetro y osciloscopio, así mismo comprender la aplicación del generador de señales y las fuentes de alimentación eléctrica.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTIRÁN LAS UEA DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL TRIMESTRE 23-I, DERIVADO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS A LOS CONSEJOS DIVISIONALES POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSICIÓN DE ENSEÑANZA EN LA MODALIDAD MIXTA. (ARTS. 29, Y 38, FRACCIÓN XIII DEL *RES, ACUERDOS 509.5 Y 509.6 DEL COLEGIO ACADÉMICO).

La Presidenta indicó que el punto cinco consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modalidad en la que se impartirán las UEA de la programación académica del trimestre 23-I, derivado de las recomendaciones realizadas a los consejos divisionales por el Colegio Académico en el marco del Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta. Solicitó al Secretario brindar la información correspondiente.

El Secretario indicó que se estaba presentando la oferta de UEA que se estarían impartiendo en el trimestre 23I y que en el documento aparecía la modalidad de impartición, siendo en su mayoría de carácter presencial, salvo algunas indicadas en modalidad remota o mixta que estaban resaltadas.

La Presidenta preguntó si tenían observaciones sobre la modalidad de impartición, sin más comentarios procedió a someter a votación su aprobación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, la modalidad de impartición de UEA para el trimestre 23I se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 136.6

Aprobación de la **modalidad en la que se impartirán las UEA** de la programación académica del trimestre **23-I**, derivado de las recomendaciones realizadas a los consejos divisionales por el Colegio Académico en el marco del Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (Anexo 1).

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

6. DETERMINACIÓN DEL CUPO MÁXIMO DE ALUMNOS QUE PODRÁN SER INSCRITOS EN CADA UNA DE LAS LICENCIATURAS EN: INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS; INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, E INGENIERÍA EN SISTEMAS MECATRÓNICOS INDUSTRIALES, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PARA EL TRIMESTRE 23-O, ASÍ COMO LOS PUNTAJES DE ADMISIÓN (ART. 8 DEL *RES).

La Presidenta indicó que el punto seis correspondía a la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada una de las Licenciaturas en: Ingeniería en Recursos Hídricos; Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el trimestre 23-O, así como los puntajes de admisión.

Mencionó que se presentaba la propuesta de los cupos máximos y los parámetros de admisión para los trimestres 23P y 23O, en función de las metas, indicadores, prioridades, estrategias, los recursos disponibles, así como los recursos requeridos y previsibles para su desarrollo. Que estos parámetros se revisan y actualizan de acuerdo al crecimiento de la oferta de programas educativos al interior de la DCBI. Dentro de las metas e indicadores está la contribución a la demanda de egresos, los recursos humanos y materiales son fundamentales es la programación bienal mínima.

Que la matricula activa del alumnado en el trimestre de otoño 2022 fue de 703 alumnos y como se ha planteado desde el año 2018 el tener un ingreso en primavera implicaría un aumento en el número de grupos lo que sobrepasaría por mucho las posibilidades de espacio de aulas y personal académico. Se presentó una tabla donde se muestra el comportamiento a la matrícula para 23P y 23O; en el caso de IRH se observa una baja considerable en los aspirantes, los admitidos y los inscritos, en el caso de ICT los aspirantes sean mantenido de manera equivalente en los últimos 3 años (2019 al 2021); en el caso de ISMI se observa que el número de aspirantes ha incrementado de manera considerable y el número de admitidos e inscritos se ha mantenido (2019 al 2021) y que la matricula activa va en crecimiento. Por lo anterior, la propuesta era la siguiente:

Parámetros de admisión 23P y 23O para IRH, ICT, e ISMI

Trimestre	IRH		ICT		ISMI	
	Cupo	Puntaje Mín	Cupo	Puntaje Mín	Cupo	Puntaje Mín
23-P	0	NA	0	NA	0	NA
23-O	50	540	60	600	60	600

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Presidenta preguntó si tenían observaciones sobre la propuesta, sin más comentarios procedió a someter a votación su aprobación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, el cupo y parámetros se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 136.7

Aprobación de la determinación del **cupo máximo de integrantes del alumnado** que podrán ser inscritos en cada una de las Licenciaturas en: Ingeniería en Recursos Hídricos; Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el trimestre **23-O**, así como los puntajes de admisión.

Trimestre	IRH		ICT		ISMI	
	Cupo	Puntaje Mín	Cupo	Puntaje Mín	Cupo	Puntaje Mín
23-P	0	NA	0	NA	0	NA
23-O	50	540	60	600	60	600

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL AÑO 2023, ASÍ COMO DE LAS MODALIDADES DE LA CONSULTA QUE, PREVIA A LA EMISIÓN DE LAS CONVOCATORIAS, LAS PERSONAS TITULARES DE LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTO DEBERÁN REALIZAR AL PERSONAL ACADÉMICO DE SU DEPARTAMENTO (ART. 44 FRACC. V DEL *RO Y ART. 117 DEL *RIPPPA).

La Presidenta indicó que el punto siete correspondía al análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2023, así como de las modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias, las personas titulares de las jefaturas de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento.

Indicó que en cuanto a la oferta académica a nivel licenciatura se tiene Ingeniería en Recursos Hídricos que opera desde el trimestre 11-P; ICT que opera desde el trimestre 17-P e ISMI desde el trimestre 18-O.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Que la corresponsabilidad en la impartición de las UEA de Ciencia Básica estaría a cargo de los tres departamentos de la DCBI Lerma, independientemente de las claves que tengan asignadas en el Tronco General Divisional y Básico de Carrera y que la definición de perfiles de contratación estaría relacionado con la congruencia temática departamental la cual está ligada con su objeto de estudio al cual se le hizo una actualización así como las áreas de investigación.

En el documento se presenta el listado del personal académico contratado por tiempo indeterminado y su afinidad con las áreas de investigación. Sobre las prioridades de contratación se presentó una tabla con los requisitos académicos, perfiles y prioridades de contratación en la DCBI en el periodo 2023-2025. Esta lista busca generar equilibrio en los recursos académicos para la atención de las responsabilidades docentes, de investigación, preservación y difusión de la cultura. A continuación se muestra las necesidades de contratación para el siguiente año:

#	C Div[1]	Plaza	PD[2]	Requisitos académicos y Perfil	Categoría	Planes, programas o proyectos académicos a los que se incorporar
1	CBI2201	11109	11RT	Ingeniero Hidráulico o Ingeniero Civil/ Maestría en Hidráulica o Maestría en Ingeniería Civil o Maestría en Ingeniería Civil-Hidráulica o afín. (Diseño de Redes de Abastecimiento y CFD)	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
2	CBI2202	11108	12RT	Ingeniero Químico/ Maestría en Ciencias del agua o en Ciencias ambientales o afín. (Tratamiento Fisicoquímico)	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
3	CBI2301	11879	13RT	Físico/ Maestría en Física o Maestría en Ciencias Físicas o Maestría en Ciencias Físico-Matemáticas o afín. (simulación)	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
4	CBI2302	11876	7SI	Físico /Maestría en Ciencia de Materiales o idónea	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
5	CBI2203	11878	8PP	Ingeniería en Electrónica o Mecatrónica o idónea y Maestría en Electrónica o Automatización o Control Automático o afín	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
6	CBI2303	3056	9PP	Ingeniería Industrial o idónea / Maestría en Ciencias Matemáticas Aplicadas o Ingeniería de Procesos o afín	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
7	CBI2304		10PP	Ingeniero Mecánico o en Materiales o idónea / Maestría en Ciencias en Ingeniería en Materiales o Mecánica o afín	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
8	CBI2305		8SI	Ingeniero en Computacion / Maestria en Ingenieria en Computacion o en Ciencias Computacionales.	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
9	CBI2306		11PP	Ingeniería en Mecatrónica o Electromecánica o idónea / Maestría en Automatización o afín.	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
10	CBI2307		9SI	Ingeniero Electronica / Maestria en Ingenieria Electronica o Ingenieria en Control.	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
11	CBI2312		10SI	Ingeniero computación /Maestría en Ciencias Computacionales (Sistemas de información)	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
12	CBI2309		11SI	Ingeniero Electrónico/Maestría en Telecomunicaciones, Redes o afín..	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI

Consejo Divisional

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

13	CBI2308		12PP	Ingeniería Industrial o idónea / Maestría en Planeación o Administración o afín.	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
14	CBI2309		12SI	Ingeniero en Computacion / Maestria en Ingenieria en Computacion o en (Sistemas de información)	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
15	CBI2310		13PP	Ingeniería en Electromecánica o Industrial o idónea / Maestría en Manufactura o idónea	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
16	CBI2312		13SI	Ingeniero en Computacion / Maestria en Ingenieria en Computacion o en Ciencias Computacionales (Redes, IoT).	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
15	CBI2311		14RT	Geofísico/Maestría en Ciencias en Geofísica o Maestría en Geofísica o Posgrado en Ciencias de la Tierra o Maestría en Ciencias de la Tierra en Geofísica Aplicada o afín	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
16	CBI2401		14PP	Ingeniería en Electrónica o Mecatrónica o idónea / Maestría en Ingeniería Eléctrica.	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
17	CBI2402		14SI	Ingeniero computación /Maestría en Ciencias Computacionales (Sistemas de información)	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
18	CBI2403		15PP	Ingeniería Industrial o idónea / Maestría en Ciencias Matemáticas Aplicadas o Ingeniería de Procesos o afín	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
19	CBI2404		15RT	Ing. Hidráulico o Mecánico o Civil/ Maestría en Hidráulica o Maestría en Ingeniería Civil o Maestría en Ingeniería Civil-Hidráulica o afín	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
20	CBI2405		15SI	Ingeniero mecatrónico /Maestría en Control (Automatización y control)	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
21	CBI2406		16PP	Ingeniería en Calidad o idónea / Maestría o su equivalente en Manufactura esbelta o afín	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
22	CBI2407		16RT	Ingeniero Ambiental o Ciencias ambientales/Maestría en Ingeniería Ambiental o Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales o afín. (Fenómenos de transporte en agua, aire y suelo)	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
23	CBI2408		16SI	Ingeniero computación /Maestría en Ciencias Computacionales (Ingeniería de software)	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
24	CBI2409		17PP	Ingeniería Eléctrica o idónea / Maestría en Mecánica o afin	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
25	CBI2409		17RT	Ingeniero Bioquímico/Maestría en Ciencias en Ingeniería Bioquímica o Maestría en Ingeniería Bioquímica o afín. (tratamiento biológico)	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
26	CBI12410		17SI	Ingeniero computación /Maestría en Ciencias Computacionales (Programación Sistemas)	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
27	CBI2411		18PP	Licenciatura en Administración o idónea / Maestría Administración o afín	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
28	CBI2412		18RT	Químico/Maestría en Química o Maestría en Ciencias Químicas o afín. (síntesis)	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
29	CBI2501		18SI	Físico/ Maestría en Física o Maestría en Ciencias Físicas (Óptica)	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
30	CBI2502		19PP	Ingeniería Mecánica o idónea / Maestría en Materiales o afín	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
31	CBI2503		19RT	Ingeniero Químico/Maestría en Ciencias ambientales o Maestría en Ciencias del agua o afín. (Tratamiento Fisicoquímico	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
32	CBI2504		19SI	Físico/ Maestría en Física o Maestría en Ciencias Físicas (Desarrollo Científico y Tecnológico)	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

33	CBI2505		20PP	Ingeniería Mecánica o idónea / Maestría en Materiales o afín	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
34	CBI2506		20RT	Ing. Hidráulica o Mecánica o Civil/Maestría en Hidráulica o Maestría en Ingeniería Civil o Maestría en Ingeniería Civil-Hidráulica o afín.	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
35	CBI2508		20SI	Ing. en Comunicaciones/ Maestría en Comunicaciones (Redes)	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI
36	CBI2509		21SI	Ing. Mecatrónico/Maestría Control (Sistemas Digitales)	Asociado	Licenciatura: IRH, ICT, ISMI

[1]Clave Divisional [2]Personal Académico definitivo en el Departamento

La Presidenta indicó que el documento incluye las modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias, las personas titulares de las jefaturas de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento a las cuales dio lectura para su conocimiento; preguntó si tenían observaciones sobre las necesidades de personal académico para el 2023, sin más comentarios procedió a someter a votación su aprobación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, las necesidades se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 136.8

Aprobación de las **Necesidades del Personal Académico** de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2023, así como de las modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias, las personas titulares de las jefaturas de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento (Anexo 2).

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN, RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA APROBADOS EN LA SESIÓN 76 DEL CONSEJO DIVISIONAL (ART. 44, FRACCIÓN VI DEL *RO).

La Presidenta indicó que el punto ocho correspondía al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Directora de la División, respecto de la modificación a los Lineamientos para el Uso de los Espacios Académicos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería aprobados en la Sesión 76 del Consejo Divisional. Solicitó al Secretario presentar las modificaciones propuestas.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Secretario indicó que la división ha crecido y era necesario reajustar el lineamiento el cual cambió de nombre por *Lineamientos Generales y Específicos para el uso de los Laboratorios y Talleres como Espacios Académicos de la División* explicó que se busca que el documento sea un referente para que los usuarios realicen el uso correcto de los espacios académicos considerando que son construidos y habilitados con recursos federales y patrimonio de la Universidad; indicó que dentro de los cambios estaban la actualización de definiciones, actividades que deben realizar los usuarios; sobre los responsables del espacio académico; el personal de apoyo, sobre los derechos, responsabilidades y obligaciones de los usuarios, las medidas de seguridad entre las cuales están el uso de ropa adecuada, equipo de protección; algunas relacionadas con acciones a realizar en caso de accidente; el procedimiento para el uso de los espacios; el seguro médico; la seguridad; las actividades a realizar dentro del laboratorio; reposición de prácticas, entre otros. Cambios que garantizan la adecuada operación de los laboratorios y talleres.

La Presidenta mencionó que los lineamientos se colocarían en los laboratorios y que el objetivo es garantizar la adecuada operación de cada uno; armonizar la relación entre los técnicos laboratoristas, el personal académico y el alumnado; que era importante mantener un entorno de trabajo agradable y de respeto dentro de estos espacios para el buen desarrollo de la docencia. Preguntó si tenían observaciones sobre la modificación de lineamiento de espacios académicos, sin más comentarios procedió a someter a votación su aprobación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, las necesidades se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 136.9

Aprobación de la modificación a los **Lineamientos para el Uso de los Espacios Académicos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería** aprobados en la Sesión 76 del Consejo Divisional.

Consejo Divisional CBI

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

9. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO EN LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DEL SR. VÍCTOR GABRIEL ORTIZ MOLINA Y DEL SR. CESAR MAURICIO CAMACHO MARÍN POR INTERRUMPIR SUS ESTUDIOS POR MÁS DE SEIS TRIMESTRES LECTIVOS CONSECUTIVOS (ART. 53, 54, FRACCIÓN II, DEL RES).**

La Presidenta indicó que el punto nueve correspondía al análisis, discusión y resolución de las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno del Sr. Víctor Gabriel Ortiz Molina y del Sr. Cesar Mauricio Camacho Marín por interrumpir sus estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos.

Comentó que ambos solicitantes estaban cursando la Licenciatura en ICT, ingresaron en el trimestre 19O e interrumpieron sus estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos, que el último trimestre de actividad fue el 19O y que no acreditaron ninguna UEA, por lo tanto, no requerían que se les aplicara un examen de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Estudios Superiores por lo que la propuesta era que se reincorporaran a sus estudios de licenciatura a partir del trimestre 23I. Preguntó si tenían observaciones sobre las solicitudes, sin más comentarios, procedió a someter a votación su aprobación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, la recuperación de la calidad de alumnos se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 136.10

Aprobación de las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones a partir del trimestre 23-I, del **Sr. Víctor Gabriel Ortiz Molina** (matrícula 2193037626) y del **Sr. Cesar Mauricio Camacho Marín** (matrícula 2193037359) para concluir sus estudios.

Consejo Divisional CBI

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO EN LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS DEL SR. ALFREDO ANDRADE VENANCIO POR INTERRUMPIR SUS ESTUDIOS POR MÁS DE SEIS TRIMESTRES LECTIVOS CONSECUTIVOS DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN INTEGRADA PARA TAL EFECTO (ART. 53, 54, FRACCIÓN II, DEL RES).

La Presidenta indicó que el punto diez correspondía al análisis, discusión y resolución de la solicitud de recuperación de la calidad de alumno en la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos del Sr. Alfredo Andrade Venancio por interrumpir sus estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos de conformidad con el Dictamen que presenta la comisión integrada para tal efecto. Solicitó al Secretario brindar información sobre el dictamen de esta comisión.

El Secretario indicó que el Sr. Andrade Venancio presentó su solicitud ante la Secretaria Académica para recuperar la calidad de alumno, que se conformó una comisión para revisar la solicitud y al no tener UEA acreditadas no era necesario aplicarle un examen de conjunto; la comisión contó con el RES para emitir el dictamen y verificó que el solicitante tenía siete años para concluir sus estudios los cuales eran suficientes y con base en lo anterior, emitió su dictamen donde *"Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobar la solicitud de recuperación de la calidad de alumno en la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos que presentó el* ***Alfredo Andrade Venancio*** *de conformidad con lo que se establece en el artículo 47 del Reglamento de Estudios Superiores a partir del trimestre 23-I".*

La Presidenta preguntó si tenían observaciones sobre la propuesta, sin más comentarios procedió a someter a votación su aprobación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, la recuperación de la calidad de alumno se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 136.11

Aprobación de la solicitud de recuperación de la calidad de alumno en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos a partir del trimestre 23-I del **Sr. Alfredo Andrade Venancio** (matrícula 2193078252) para concluir sus estudios, de conformidad con el Dictamen que presentó la comisión integrada para tal efecto.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LO SIGUIENTE: (ART. 29 FRACCIÓN V DE LA LO*; ART. 44 FRACCIÓN III Y IV DEL *RO Y *LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, EVALUACIÓN, Y SUPRESIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN).

a) Propuesta de proyecto de investigación denominado **"Remoción de colorantes iónicos del agua",** que presentó el Dr. Ernesto Hernández Zapata, responsable del proyecto.
b) Reporte final del proyecto de investigación **"Síntesis electroquímica de óxido de grafeno como precursor para materiales grafénicos y algunas aplicaciones**" a cargo del Dr. Yuri Reyes Mercado por concluir su vigencia.
c) Reporte final del proyecto de investigación **"Interacciones sólido-liquido-gas en flujos confinados y no confinados"** a cargo del Dr. Gabriel Soto Cortés por concluir su vigencia.

La Presidenta indicó que el punto once correspondía al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación. Solicitó al Secretario brindar información sobre el dictamen.

El Secretario indicó que se recibieron la propuesta de proyecto y reportes finales referidos, que la comisión se reunió y después de revisar la documentación emitió el siguiente dictamen:

> ***Primero.*** *Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería aprobar el proyecto de investigación:* ***"Remoción de colorantes iónicos del agua"*** *que presentó, a través de su jefe del departamento, el Dr. Ernesto Hernández Zapata, profesor investigador del Departamento de Recursos de la Tierra y quien funge como responsable, con una duración de 1 año, el cual entrará en vigor un día hábil después de su aprobación.*
>
> ***Segundo.*** *Se recomienda al Consejo Divisional dar por recibido el reporte final del proyecto de investigación:* ***"Síntesis electroquímica de óxido de grafeno como precursor para materiales grafénicos y algunas aplicaciones"*** *a cargo del Dr. Yuri Reyes Mercado, responsable del proyecto y que presentó a través del jefe de departamento, cuya vigencia ha concluido y el cual debe ser calificado como: Satisfactorio.*
>
> ***Tercero.*** *Se recomienda al Consejo Divisional dar por recibido el reporte final del proyecto de investigación:* ***"Interacciones sólido-liquido-gas en flujos confinados y no confinados"*** *a cargo del Dr. Gabriel Soto Cortés, responsable del proyecto y que presentó a través del jefe de departamento cuya vigencia ha concluido y el cual debe ser calificado como: Satisfactorio.*

La Presidenta preguntó si tenían observaciones sobre el dictamen, sin más comentarios procedió a someter a votación su aprobación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, el dictamen se aprobó por unanimidad.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Acuerdo 136.12

Aprobación del proyecto de investigación denominado **"Remoción de colorantes iónicos del agua"**, que presentó, a través del Jefe del Departamento, el Dr. Ernesto Hernández Zapata profesor investigador del Departamento de Recursos de la Tierra, y quien funge como responsable, *con una duración de un año a partir del 23 de diciembre del 2022*, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

Acuerdo 136.13

Recepción del reporte final del proyecto de investigación: "**Síntesis electroquímica de óxido de grafeno como precursor para materiales grafénicos y algunas aplicaciones"** que presentó el Dr. Yuri Reyes Mercado, responsable del proyecto, por concluir su vigencia, el cual se califica como: Satisfactorio, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

Acuerdo 136.14

Recepción del reporte final del proyecto de investigación: **"Interacciones sólido-liquido-gas en flujos confinados y no confinados"** que presentó el Dr. Gabriel Soto Cortés, responsable del proyecto, por concluir su vigencia, el cual se califica como: Satisfactorio, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS RESPECTO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS DEL ALUMNO ALLAN DANIEL MACEDO MÉNDEZ (ART. 55 Y 70 DEL *RIOCA Y ART. 22, 28 Y 29 *RREAE).

La Presidenta indicó que el punto doce correspondía al análisis, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen que presenta la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios respecto de la solicitud de equivalencias del alumno Allan Daniel Macedo Méndez. Solicitó algún integrante de la comisión brindar información sobre el dictamen.

El Dr. José Luis Salazar Laureles indicó que se recibió la solicitud de equivalencias del alumno quien cursó estudios en la Licenciatura en Física en la Universidad Autónoma del Estado de México y actualmente cursa estudios en la Licenciatura en ISMI, que la comisión se reunió para revisar la propuesta presentada por el coordinador de estudios de ISMI y tras haber analizado y revisado la solicitud, y la propuesta presentada por el Coordinador de Estudios, de acuerdo con lo previsto en el RREAE artículos 14, 22 al 33, determinó proponer al Consejo Divisional realizar la equivalencia la cual contiene la tabla comparativa entre las materias de la licenciatura cursada previamente por el solicitante y las UEA del plan de estudios que desea cursar y en cumplimiento con lo que establece el artículo 32 del reglamento citado y que corresponde al 20.17**%** de UEA del Plan de Estudios.

Por lo anterior, la comisión emitió el siguiente dictamen: ***"****Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería aprobar la propuesta de equivalencia de estudios del alumno* ***MACEDO MENDEZ ALLAN DANIEL,*** *matrícula* ***2193038123****, de las UEA que corresponden a la Licenciatura en Sistemas Mecatrónicos Industriales****, respecto de aquellas UEA que no haya acreditado previamente".*

MATERIAS CURSADAS	CLAVE	CRÉDITOS	UEA EQUIVALENTES EN ISMI
ALGEBRA LINEAL	5121004	9	ALGEBRA LINEAL
MATEMÁTICAS BÁSICAS	5131009	6	TALLER DE MATEMATICAS
CÁLCULO DIFERENCIAL	5121007	9	CALCULO DIFERENCIAL
CALCULO INTEGRAL	5121010	7	CALCULOINTEGRAL
ECUACIONES DIFERENCIALES	5111004	7	ECUACIONES DIFERENCIALES
ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	5131001	6	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO
FÍSICA CONCEPTUAL	5100013	6	TEMAS SELECTOS INTERDIVISIONALES V (OPT)
FÍSICA TÉRMICA	5121009	7	ONDAS, CALOR Y FLUIDOS
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFIA DE LA CIENCIA	5100009	3	TEMAS SELECTOS INTERDIVISIONALES I (OPT)
LABORATORIO DE FÍSICA TÉRMICA	5131002	3	LABORATORIO DE FISICA
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	5131019	9	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN
MECÁNICA	5111001	9	MECANICA CLASICA
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	5111003	7	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA
TÉCNICAS DE LABORATORIO	5111002	3	LABORATORIO DE MEDICIONES Y MECANICA

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157

EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Presidenta preguntó si tenían observaciones sobre la propuesta de dictamen, sin más comentarios procedió a someter a votación su aprobación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, el dictamen se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 136.15

Aprobación de la equivalencia de estudios del alumno **Allan Daniel Macedo Méndez** (matrícula 2193038123) de las UEA que corresponden a Licenciatura en Sistemas Mecatrónicos Industriales, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, de las siguientes UEA:

MATERIAS CURSADAS	CLAVE	CRÉDITOS	UEA EQUIVALENTES EN ISMI
ALGEBRA LINEAL	5121004	9	ALGEBRA LINEAL
MATEMÁTICAS BÁSICAS	5131009	6	TALLER DE MATEMATICAS
CÁLCULO DIFERENCIAL	5121007	9	CALCULO DIFERENCIAL
CALCULO INTEGRAL	5121010	7	CALCULOINTEGRAL
ECUACIONES DIFERENCIALES	5111004	7	ECUACIONES DIFERENCIALES
ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	5131001	6	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO
FÍSICA CONCEPTUAL	5100013	6	TEMAS SELECTOS INTERDIVISIONALES V (OPT)
FÍSICA TÉRMICA	5121009	7	ONDAS, CALOR Y FLUIDOS
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFIA DE LA CIENCIA	5100009	3	TEMAS SELECTOS INTERDIVISIONALES I (OPT)
LABORATORIO DE FÍSICA TÉRMICA	5131002	3	LABORATORIO DE FISICA
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	5131019	9	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN
MECÁNICA	5111001	9	MECANICA CLASICA
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	5111003	7	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA
TÉCNICAS DE LABORATORIO	5111002	3	LABORATORIO DE MEDICIONES Y MECANICA

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL RESPECTO DE LO SIGUIENTE: (ART. 55 Y 70 DEL *RIOCA Y ART. 12 Y 13 DEL RSS).

a) PROPUESTA DE PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADA: ***"PROGRAMA OPERATIVO DE POZOS DE AGUA POTABLE"*** PARA REALIZARSE EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO SISTEMA LERMA, DEPENDIENTE DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA DURACIÓN DE UN AÑO.

b) SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DEL ALUMNO EDGAR YAEL GASPAR ORTEGA MATRICULA DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS.

La Presidenta indicó que el punto trece correspondía al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social. Solicitó que algún integrante de la comisión brindara información sobre el dictamen.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Dr. Víctor Quiroz, mencionó que se recibió la propuesta de proyecto de servicio así como la solicitud de acreditación mencionada. Que la comisión se reunió para revisar y evaluar la propuesta de proyecto presentada, así como revisar, evaluar y dictaminar respecto de la solicitud de acreditación del servicio social con base en lo que establece el RSS, consideró las actividades a realizar las personas prestadores de servicio social dentro del proyecto y se hicieron algunas observaciones.

Por otro lado, con respecto a la solicitud del alumno Edgar Yael Gaspar Ortega de la Licenciatura en IRH y quien labora en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma (OPDAPAS Lerma) se analizó de conformidad con en la exposición de motivos, numeral 4.3, del RSS no tiene carácter de trabajador de la federación, sin embargo, era posible acreditarle el servicio social ya que actualmente en la División se tiene aprobado el proyecto denominado: "Agua potable" del OPDAPAS Lerma y las actividades que desarrolla en su centro de trabajo se vinculan con el proyecto y con el perfil de su licenciatura. Por lo anterior, la comisión emitió el siguiente dictamen:

> ***PRIMERO.*** *Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería la aprobación del proyecto de servicio social denominado:* ***"Programa Operativo de Pozos de Agua Potable",*** *con una duración de un año, a partir del siguiente día hábil a su aprobación.*
>
> ***SEGUNDO****. Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería acreditar el Servicio Social del alumno Edgar Yael Gaspar Ortega, matricula 2163032999, de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos dentro del proyecto* ***"Agua potable"*** *con el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma.*
>
> ***TERCERO.*** *Se requiera al responsable del proyecto de servicio social hacer el ajuste en el proyecto y al alumno complementar su informe en términos del numeral 3 y 5, respectivamente, de este dictamen.*

La Presidenta preguntó si tenían observaciones sobre la propuesta de dictamen, sin más comentarios procedió a someter a votación su aprobación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, el dictamen se aprobó por unanimidad.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Acuerdo 136.16

Aprobación del proyecto de servicio social **"Programa Operativo de Pozos de Agua Potable"** para realizarse en la Unidad Departamental de Mantenimiento Sistema Lerma, dependiente del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con una vigencia de un año a partir del 23 de diciembre del 2022, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

Acuerdo 136.17

Aprobación de la acreditación del servicio social del alumno **Edgar Yael Gaspar Ortega** (matricula 2163032999) de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos dentro del proyecto **"Agua potable"** del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN, RESPECTO DE LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR BAJO LAS CAUSALES PREVISTAS EN LAS FRACCIONES XI, XII Y XVI DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO. (ARTS. 139, FRACCIONES XI, XII Y XVI DEL RIPPPA)

La Presidenta indicó que el punto catorce correspondía al análisis, discusión y resolución, en su caso, con base en el informe que presenta la Directora de la División, respecto de las convocatorias a concursos de evaluación curricular bajo las causales previstas en las fracciones XI, XII y XVI del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, a fin de cubrir las necesidades de personal académico. Informó que en el caso de las causales de concursos de evaluación curricular de concurso de oposición desierto, concurso de oposición no oportuno y creación de grupos adicionales, conforme a lo que establece RIPPPA, una vez que la causal se haya utilizado por dos trimestres o dos ocasiones consecutivas, según sea el caso, se deberá someter al consejo.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

En la DCBI se tienen los siguientes concursos de oposición pendientes CO.L.CBI.b.001.22; CO.L.CBI.b.002.22; CO.L.CBI.a.001.22 y CO.L.CBI.b.003.22, por lo tanto, se ponía a su consideración la aprobación de este punto.

La Presidenta preguntó si tenían observaciones sobre la propuesta, sin más comentarios procedió a someter a votación su aprobación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, la propuesta se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 136.18

Aprobación para convocar por más de dos ocasiones consecutivas a concursos de evaluación curricular y prorrogar bajo las causales previstas en las fracciones XI, XII y XVI del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, hasta en tanto existan las condiciones de salud y operativas que permitan a las Comisiones Dictaminadoras de Área concluir los procesos de los concursos de oposición asociados a las plazas 11108, 11109, 11878 y 11879 que están pendientes.

15. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta indicó que pasaría a asuntos generales.

El Secretario informó que se recibió una carta dirigida a la Presidenta del Consejo Divisional sobre cambios de integrantes del Área de Investigación de Nano Materiales y Biofísica Molecular, el Dr. Francisco Pérez Martínez dejó de formar parte de la Universidad y el Dr. Salazar Laureles pasa a formar parte del núcleo básico del área de investigación.

Nota 136.2.P

Recepción del oficio suscrito por Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez, Jefe del Área de Investigación en Nanomateriales y Biofísica Molecular, mediante el cual informa la baja como integrante del área del Dr. Francisco Pérez Martínez debido a que ya no forma parte del personal académico de la Universidad Autónoma Metropolitana y por otro lado, la

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

incorporación como miembro del núcleo básico del área del Dr. José Luis Salazar Laureles profesor investigador adscrito al Departamento de Recursos de la Tierra, de la DCBI, en la Unidad.

Por otro lado, informó que se recibió una carta fechada el 15 de diciembre de 2022, dirigida a la Presidenta del Consejo Divisional donde personal académico de la división manifestó inconformidades relacionadas al procedimiento de asignación de carga docente para el trimestre 23-I a la cual dio lectura.

La Presidenta hizo algunas aclaraciones sobre la carta recibida, explicó que la asignación se había realizado desde el Sistema de Generación de Asignación de Carga Académica y no desde campus virtual, que el objetivo era optimizar los recursos en la división y que fuera de utilidad para los jefes de departamento para saber cuáles eran las UEA de preferencia del personal académico para encontrar estrategias para distribuir de manera óptima la asignación de carga docente de acuerdo a las capacidades docentes del personal académico y cumplir con los requerimientos de las necesidades docentes.

Respecto a la competencia de los jefes del área sobre proponer los jefes del departamento la distribución de la carga docente de las personas integrantes del área; indicó que los jefes de departamento enviaron la propuesta a los jefes de área y se atendieron los ajustes que fueron solicitados, es facultad del jefe de departamento hacer la asignación de la carga académica. Preguntó a los jefes de departamento si recibieron alguna solicitud.

El Dr. Quiroz Velázquez mencionó que estuvo en comunicación con el jefe de área y con algunos integrantes del personal académico y se atendieron las necesidades.

El Dr. López Maldonado comentó que se comunicó con el Jefe del Área de Sistemas de Información y Ciencias Computacionales quien hizo una observación sobre la propuesta realizada por un miembro del personal académico, la cual fue atendida por lo que se hicieron las modificaciones correspondientes; que hizo un trabajo de análisis detallado en cuanto a la impartición de UEA y de asignación docente para el personal académico y se determinó hacer una propuesta inicial pero no con fines determinantes sino atender las mejoras que correspondan.

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Salazar Laureles indicó que en su caso, se hizo la propuesta con base en la información que recibieron por parte del personal académico, considera se debe tener una mejor disposición para la distribución de las UEA y programar mejor los horarios, que hubo confusión pero fue aclarado, considera que es entendible la posición del personal académico.

La Presidenta indicó que se les envió la solicitud para que proporcionaran información sobre las UEA de su preferencia con el objetivo de atender de mejor manera la docencia y permitir a los jefes de departamento tener información adicional para hacer una primera propuesta y atender las necesidades que había en las tres licenciaturas y puedan realizar sus actividades de investigación, conformar las academias, realizar la revisión de los planes y programas de estudio y en su momento plantear las modificaciones; que al proporcionar información sobre las UEA permitiría saber cómo crear las academias o grupos temáticos y se pueda hacer un análisis en aquellas UEA que imparten y que son de su preferencia y esto va a permitir agilizar el trabajo asociado a esta actividad de modificar nuestros planes y programas de estudio, permite identificar los huecos que se tienen, que UEA ningún profesor la tiene marcada como preferencia y hacer un análisis más detallado sobre las necesidades de contratación, por lo que agradeció al personal académico que proporcionó la información ya que el objetivo era mejorar la asignación de carga.

El Dr. López Maldonado hizo un reconocimiento al personal académico que envió la carta ya que considera que su opinión era importante y que jamás haría omisa la opinión del personal académico, que están en proceso de hacer más eficiente la asignación docente en la cual todos participen y se asignen las UEA donde tengan mejor desempeño; que tuvo comunicación con algunos integrantes del personal académico de su departamento y se ha preocupado porque tengan las asignaciones que más sean convenientes.

La Presidenta agradeció al personal académico su esfuerzo para impartir más de tres UEA, que la finalidad era apoyar al alumnado y cubrir las necesidades que se tienen. Se sometió a votación el uso de la palabra Ernesto Hernández Zapata integrante del personal académico por el Departamento de Recursos de la Tierra, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Hernández Zapata indicó que el método que se utilizaba le parecía más flexible, pues en esta ocasión les enviaron un archivo donde estaban todos los profesores asignados y no era tan factible hacer cambios, lo cual le parecía más complicado, anteriormente los integrantes del área llegaban a un acuerdo y se tomaba en cuenta la opinión del personal académico. Respecto a la solicitud de UEA de preferencia, indicó que no entendió que se usaría para asignar la docencia, ya que incluso el marco más de 20 que puede impartir pero las de preferencia eran diferentes, pero le parecía poco flexible se hiciera de esta manera porque cada trimestre tiene sus propias necesidades y la preferencia puede ser diferente por cuestiones de investigación o de otras actividades por lo que le parecía adecuado se les consultara cada trimestre; comentó que tiene conocimiento de que no se le consultó al jefe del área y que se estaba asignando a todos todas las UEA y no se podrían hacer muchos cambios.

La Presidenta aclaró que debido a que en la división aún no se oferta el posgrado, si algún miembro del personal académico estuviera impartiendo UEA en otra institución sería una labor adicional y que el posgrado se retomaría; reiteró que el objetivo principal era que los jefes de departamento tuvieran herramientas para aprovechar de manera óptima las capacidades del personal académico y no perjudicar a nadie sino buscar un beneficio para el alumnado; ya que el personal académico debe dedicar 20 horas a la docencia, por lo que era importante tener el compromiso pues el objetivo principal de la Universidad era formar profesionistas.

Sobre lo señalado respecto a que en la programación se tiene UEA en modalidad remota aun cuando el PROTEM no estaba vigente, comentó que aún estaba vigente y mencionó que la pandemia brindó la posibilidad de estarse moviendo de una modalidad presencial a una remota y la idea era aprovechar estas modalidades de conducción. Señaló que si todos estuvieran de acuerdo cada trimestre impartirían cuatro o cinco UEA, no se darían remotas y si además de esto encontraran los espacios disponibles para poder estar impartiendo todos los grupos y cubrir las necesidades que se tienen de docencia, sin embargo eso no era posible.

Señaló que le extrañaba el comentario sobre cómo armonizar el trabajo de docencia con la investigación, considera que es una responsabilidad y una obligación de todos y por ello se estaba tratando de encontrar mecanismos para facilitar esa armonización; por lo que la modalidad es en función de las necesidades académicas y considerar que no se tienen suficientes espacios y se tiene una necesidad de apertura de grupos.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Agradeció al Dr. Hernández Zapata su disposición e interés para apoyar en las UEA y ojala todos tuvieran esa disposición pues considera que no era sano que un profesor impartiera la misma UEA; agradeció a los firmantes de la carta y reitero que se estaban buscando mecanismos para armonizar la docencia e investigación, pues a veces se piensa que los usos y costumbres son normas, sin embargo, las necesidades docentes tienen prioridad, que se trataba de colaborar y trabajar juntos y apoyarse y apoyar al alumnado.

Por otro lado mencionó que, se estaban conformando los clubes y que la idea era que en un futuro se tuviera una rama estudiantil del IEEE, para que el alumnado pueda tener acceso a información la cual es fundamental en su formación profesional y que los iba acercar con personas de alto nivel, conferencistas, empresarios lo cual les puede permitir posicionarse más rápidamente en el mercado laboral. Comentó que debido a la carga de trabajo no se habían enviado las convocatorias, pero que los interesados en formar parte de ellos lo hicieran vía correo y regresando de vacaciones se emitirían las convocatorias correspondientes.

Finalmente, pidió un minuto de silencio en memoria del Mtro. Jorge Damaso Hanel del Valle, quien falleció hace unos días, recordó que fue Rector de la Unidad Azcapotzalco y fue un pilar de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería, desarrollo un diplomado en alta dirección muy importante, recordó su calidad humana, que trastocó las mentes y los corazones de todos los que lo conocieron. Por último deseo felices fiestas decembrina y agradeció la colaboración de todos en este año que concluyó.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 136 (ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 18:10 horas del día 22 de diciembre del 2022. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dra. Rafaela Blanca Silva López
Presidenta

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Secretario

Consejo Divisional CBI

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 157
EL SECRETARIO ACADÉMICO